



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ, YUCATÁN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CHICHIMILÁ, YUCATÁN A 31 DE ENERO DEL 2020

Numero 20

Dirección: Palacio Municipal Calle 20 S/N x 25 Centro

2020

Publicación periodica: Registro No. CJ-DOGEY-GM-011

INDICE:

- I. MODIFICACION DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2019 DEL MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ.

ACTA NUMERO 45 BIS. SESIÓN DE MODIFICACION DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2019 DEL MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ. 03 DE ENERO DE 2020.

En el Municipio de Chichimilá, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **21:00** horas del día tres de enero del año dos mil veinte, estando presente los Ciudadanos Regidores **Uc Poot Samuel; May Tuz Teresita de Jesús; Osorio Puc Walter Francisco; Medina Martín Jorge Adrián; Tut Pool María Isabel; Pacheco Jiménez Karina Beatriz; Che Puc Florencio;** y **Noh Tun Faustina**, quienes fueron convocados previamente con fundamento en el artículo 33 y 34 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Yucatán, para llevar a cabo la sesión extraordinaria de cabildo. El Secretario Municipal **Jorge Adrián Medina Martín**, pasó lista de asistencia y en virtud de existir el quórum legal, el Presidente Municipal declaró legalmente constituida la sesión: se leyó el orden del día:

- 1.-Pase de lista.
- 2.-Declaracion de existir quorum legal.
- 3.-Someter para su análisis y, en su caso, aprobación de la iniciativa de la modificación de la ley de ingresos ajustado, correspondiente al ejercicio 2019 del municipio de Chichimilá, Yucatán.
- 4.-Someter para su análisis y, en su caso, aprobación del presupuesto de egresos ajustado, correspondiente al ejercicio 2019 del municipio de Chichimilá, Yucatán.
- 5.-Clausura de la sesión.

Habiendo dado lectura el secretario municipal al orden del día, conforme a la cual se celebra la presente sesión extraordinaria y en cumplimiento del primer punto del orden del día, pasó lista, contando con la asistencia de los regidores que se relacionan al inicio de esta propia acta y que conforman el cabildo, habiendo quorum legal reglamentario de lo cual dio vista al Presidente Municipal en cumplimiento del segundo punto del orden del día.

En cumplimiento del segundo punto y estando presentes ocho Regidores que integran este Ayuntamiento, el Presidente Municipal, declaró legalmente instalado el ayuntamiento para celebrar la cuarenta y cinco sesión Bis extraordinaria de cabildo, siendo las veintiuna horas cinco minutos del mismo día de su inicio.

Continuando con la sesión, de acuerdo al tercer punto del orden del día el Presidente Municipal, asistido por el Secretario Municipal, someten para su análisis y aprobación la iniciativa de la modificación de la ley de ingresos ajustado correspondiente al ejercicio 2019 del municipio de Chichimilá, mismo que es del tenor literal siguiente:

LEY DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019 DEL MUNICIPIO DE CHICHIMILA

OBSERVACION NUMERO	CONCEPTO DEL INGRESO	INGRESO AUTORIZADO SEGÚN LEY DE INGRESOS	INGRESO RECAUDADO SEGÚN ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES	DIFERENCIA
1	IMPUESTOS	\$ 110,388.00	\$ 27,966.00	-\$ 82422.00
2	DERECHOS	\$ 252,003.00	\$ 345,082.00	\$93,079.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 510,000.00	\$ 22,654.00	-\$487,346.00
4	PRODUCTOS	\$ 101,194.00	\$ 0.00	-\$101,194.00
5	APROVECHAMIENTOS	\$ 121,366.00	\$ 103,077.30	-\$18,288.70
6	PARTICIPACIONES	\$ 18,181,624.80	\$ 19,177,411.02	\$995,786.22
7	APORTACIONES	\$ 23,960,250.96	\$ 26,765,889.03	\$2,805,638.07
8	CONVENIOS	\$ 6,060,000.00	\$0.00	-\$6,060,000.00


 Moni p sobal...
 Florencio
 Che Puc
 Lucio

9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,060,602.00	\$0.00	-\$2,060,602.00
	TOTAL	\$51,357,428.76	\$46,442,079.35	

Durante la sesión se manifestó que lo anterior, fue lo que realmente percibió por ingresos el municipio de Chichimilá durante el ejercicio fiscal 2019, mismo que por disposiciones en materia de contabilidad, se tiene que realizar por el cabildo la iniciativa de ajuste necesario y enviarlo al congreso del estado para su aprobación.

Considerado suficientemente analizado y discutido el presente asunto por el cabildo, fue sometido a consideración por el secretario municipal, quien solicitó a los regidores que en caso de aprobar este punto se sirvan levantar la mano derecha, punto que fue aprobado por unanimidad de votos de los regidores integrantes del cabildo.

Continuando con la sesión, de acuerdo al cuarto punto del orden del día el presidente municipal, asistido por el secretario municipal, someten para su análisis el presupuesto de egresos ajustado correspondiente al ejercicio 2019 del municipio de Chichimilá, mismo que es del tenor literal siguiente:

Ricardo Escobar Ferrer

PRESUPUESTO DE EGRESO AJUSTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019 DEL MUNICIPIO DE CHICHIMILA

OBSERVACIÓN NUMERO	CONCEPTO DEL EGRESO	PRESUPUESTO DE EGRESO MODIFICADO, SEGÚN ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO DE EGRESO PAGADO, SEGÚN ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	DIFERENCIA
1	SERVICIOS PERSONALES	\$13,600,997.44	\$13,600,997.44	\$ 0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$3,264,752.44	\$3,264,752.44	\$ 0.00
3	SERVICIOS GENERALES	\$4,378,372.87	\$4,378,372.87	\$ 0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS.	\$3,063,742.34	\$3,063,742.34	\$ 0.00
5	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$437,002.25	\$437,002.25	\$ 0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	\$20,215,460.98	\$17,979,340.83	\$2,236,120.15
	TOTAL	\$ 44,960,328.32	\$ 42,724,208.17	

*Florencia Cio
Florencia Cio*

Durante la sesión se manifestó que lo anterior, fue lo que realmente tuvo de egresos el municipio de Chichimilá durante el ejercicio fiscal 2019, mismo que por disposiciones en materia de contabilidad, se tiene que realizar por el cabildo el ajuste necesario y publicarlo en la gaceta municipal.

Considerado suficientemente analizado y discutido el presente asunto por el cabildo, fue sometido a consideración por el secretario municipal quien solicitó a los regidores que en caso de aprobar este punto se sirvan a levantar la mano derecha, punto que fue aprobado por unanimidad de votos de los regidores integrantes del cabildo.

No habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el secretario municipal manifiesta "con este acto protocolario queda formalizada la cuarenta y cinco sesión BIS extraordinaria de cabildo, por tal motivo, presidente municipal, síndico, regidores y regidoras, les informo que todos los puntos del orden del día han sido agotados".

El presidente municipal siendo las veintiuna horas cincuenta minutos del mismo día de su inicio, declaro formalmente clausurada la sesión de cabildo y balidos los acuerdos aprobados durante la misma y finalmente para la debida constancia, firman los regidores que conforman el Honorable Ayuntamiento de Chichimilá Yucatán. DOY FE.....


FIRMAS



C. SAMUEL UC POOT
C. PRESIDENTE MUNICIPAL



C. TERESITA DE JESUS MAY TUZ
C. SÍNDICO MUNICIPAL



C. JORGE ADRIÁN MEDINA MARTÍN
C. SECRETARIO MUNICIPAL



C. WALTER FRANCISCO OSORIO PUC
C. REGIDOR

Maria Isabel Tut Pool

C. MARIA ISABEL TUT POOL
C. REGIDOR



LIC. KARINA BEATRIZ PACHECO JIMÉNEZ
C. REGIDOR

Florencio Che Puc

C. FLORENCIO CHE PUC
C. REGIDOR



C. FAUSTINA NOH TUN
C. REGIDOR

Nombre de los integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021

C. Samuel Uc Poot
Presidente Municipal.

C. Teresita De Jesús May Tuz
Síndico Municipal.

C. Jorge Adrián Medina
Martín
Secretario Municipal.

L.M. Walter Francisco Osorio
Puc
Regidor.

C. María Isabel Tut Pool
Regidora.

Lic. Karina Beatriz Pacheco
Jimenez
Regidora.

C. Florencio Che Puc
Regidor.

C. Faustina Noh Tun
Regidora.

Directorio

Lic. Pedro Humberto Tun Che
Coordinador de la Gaceta Municipal

Edición
20

Directores de Área

Profr. Dezert Iván Martín Barrera
Tesorero Municipal.

LSC. Arnaldo Efraín Ek Tuz
UMAIP.

Lic. Juan de Dios Tun Tuz
Director de Salud.

C. José Wilfrido Ciau Ciau
Director de Desarrollo Rural.

C. José Remigio Kumul Tuz
Director de Servicios Públicos.

C. Francisca Tuz Tuz
Directora del DIF Municipal.

LEF. Santiago Vásquez Ciau
Director de la Juventud y el Deporte.

C. José Marcos Puc Camal
Director de Nomenclatura y Panteones.

C. Jenni Leticia Medina Tun
Directora de Educación, Cultura y Eventos
Sociales.

Ing. Edgar Alonso Alcocer Gómez
Director de Obras Públicas.

C. Hilario Cahum Kauil
Director de Protección Civil.

C. Rolando Armin Tuz Poot
Director de Comisarías y Asuntos Indígenas.

L.I. Lourdes Vanessa Castillo Jiménez
Departamento De Equidad Género

Lic. Lucy Ofelia Puc Ay
Departamento De Atención Ciudadana